

PROMULGA ACUERDO N°145 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N° **1632**

RECOLETA, **11 DIC. 2020**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra s) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021 entregado a los Honorables Concejales en sesión ordinaria N°34 de fecha 06 de Octubre 2020.
3. El Acuerdo N°145 de fecha 01 de Diciembre 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
5. El Decreto Exento N°74 de fecha 13 de enero de 2020, que designa Secretaria Municipal a la Doña Luisa de los Ángeles Espinoza San Martín.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°145 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021, en los siguientes términos:

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
03			Tributos Sobre El Uso De Bienes Y La Realización De Actividades	23.111.293
03	01		Patentes y Tasas Por Derechos	17.888.328
03	02		Permisos y Licencias	3.363.911
03	03		Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, De 1979	1.859.054
05			Transferencias Corrientes	155.873
05	03		De Otras Entidades Públicas	155.873
05	03	100	De Otras Municipalidades	155.873
06			Rentas De La Propiedad	99.013
06	01		Arriendo De Activos No Financieros	71.041
06	99		Otras Rentas De La Propiedad	27.972
07			Ingresos De Operación	112.845
07	02		Venta De Servicios	112.845
08			Otros Ingresos Corrientes	6.262.442
08	01		Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	72.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.166.285
08	03		Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, De 1979	3.766.206
08	04		Fondos De Terceros	25.169
08	99		Otros	1.232.782
12			Recuperación De Préstamos	2.339.168



12	10	Ingresos Por Percibir	2.339.168
13		Transferencias Para Gastos De Capital	250.000
13	03	De Otras Entidades Públicas	250.000
13	03 099	De Otras Entidades Públicas	250.000
15		Saldo Inicial De Caja	180.000

ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
21			Gastos en Personal	12.145.197
21	01		Personal de Planta	7.239.576
21	02		Personal a Contrata	2.791.705
21	03		Otras Remuneraciones	786.765
21	04		Otras Gastos en Personal	1.327.151
22			Bienes y Servicios de Consumo	9.974.670
22	01		Alimentos y Bebidas	32.100
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	54.789
22	03		Combustibles y Lubricantes	102.280
22	04		Materiales de Uso o Consumo	243.005
22	05		Servicios Básicos	1.577.394
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	165.332
22	07		Publicidad y Difusión	147.428
22	08		Servicios Generales	6.954.692
22	09		Arriendos	321.580
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	93.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	203.940
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	79.130
24			Transferencias Corrientes	7.001.153
24	01		Al Sector Privado	1.294.669
24	01 004		Organizaciones Comunitarias	80.000
24	01 005		Otras Personas Jurídicas Privadas	902.669
24	01 007		Asistencia Social a Personas Naturales	311.500
24	01 008		Premios y Otros	500
24	03		A Otras Entidades Públicas	5.706.484
24	03 002		A los Servicios de Salud	12.000
24	03 080		A las Asociaciones	72.800
24	03 090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.919.630
24	03 099		A Otras Entidades Públicas	35.000
24	03 100		A Otras Municipalidades	200.158
24	03 101		A Servicios Incorporados a su Gestión	3.466.896
25			Íntegros al Fisco	15.360
25	01		Impuestos	15.360
26			Otros Gastos Corrientes	242.925
26	01		Devoluciones	165.590
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	60.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	17.335
29			Adquisición de Activos No Financieros	483.900
29	01		Terrenos	415.000
29	04		Mobiliarios y Otros	9.995



29	05	Máquinas y Equipos	21.655
29	06	Equipos Informáticos	18.650
29	07	Programas Informáticos	18.600
31		Iniciativas de Inversión	822.429
31	02	Proyectos	822.429
31	02 004	Obras Civiles	822.429
33		Transferencias de Capital	400.000
33	03	A Otras Entidades Públicas	400.000
33	03 001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	295.000
33	03 099	A Otras Entidades Públicas	105.000
34		Servicio de la Deuda	1.425.000
34	01	Amortización Deuda Interna	815.000
34	03	Intereses Deuda Interna	10.000
34	07	Deuda Flotante	600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



16/6/11
 LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
 SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .



PROMULGA ACUERDO N°12 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°1 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 242

RECOLETA,

04 FEB. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2021.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Básicos	60.000	
	07			Publicidad y Difusión	10.000	
	08			Servicios Generales	1.000.000	
	09			Arriendos	64.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		001		Fondos de Emergencia	2.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	100.000	
		008		Premios y Otros	1.000	
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	152.000	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	01			Terrenos		415000
	99			Otros Activos no Financieros	37.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		



			067	Construcción y Mej. Espacios Públicos 2015	142.145	
		004		Obras Civiles		
			072	Const. y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2016	2.934	
			082	Construcción y Mej. Espacios Públicos 2018	265.000	
			084	Habilitación y Mejoramiento Recintos Municipales 2018	25.500	
			086	Const. y Mej. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2019	59.000	
			087	Construcción y Mej. Espacios Públicos 2019	91.400	
			091	CONST. Y MEJ. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2020	120.000	
			092	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO RECINTOS MUNICIPALES 2020	6.619	
			093	Construcción y Mej. Espacios Públicos 2020	255.500	
			094	CONST.Y MEJ.ESPACIOS PÚBLICOS 2021		500.000
			095	CONST.Y MEJ.ESPACIOS PÚBLICOS 2021	13.000	
34				Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante	2.992.940	
35				Saldo Final de Caja	298.393	
				Subtotal	5.703.431	915.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	4.788.431	

Presupuesto de Ingreso

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos Sobre el uso de Bienes y La Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derecho		
		001		Patentes Municipales		
			001	De Beneficio Municipal	2.112.000	
			003	Otros Derechos		
			003	Propaganda	860.668	
	02			Permisos y Licencias		
		002		Licencias de Conducir y Similares	161.000	
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		De Otras Entidades Públicas	311.824	
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	175.000	



13			Transferencias Para Gastos de Capital		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	13.000	
		005	Del Tesoro Público	55.000	
		099	De Otras Entidades Públicas	129.661	
15			Saldo Inicial de Caja	970.278	
			Subtotal	4.788.431	0
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)		4.788.431

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

L
LESM/cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



PROMULGA ACUERDO N°34 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 402

RECOLETA, 03 MAR. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2021.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto Gastos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				C*P Prestaciones de Seguridad Social		
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	12.791	
				Subtotal	12.791	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	12.791	

Presupuesto Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C*C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
		004		Bonificación adicional ley incentivo al retiro	12.791	
				Subtotal	12.791	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	12.791	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/ddc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°34

RECOLETA, 23 FEBRERO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°64 de fecha 09 de febrero de 2021, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	12.791	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	12.791	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño



CONTINUACION ACUERDO N°34

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

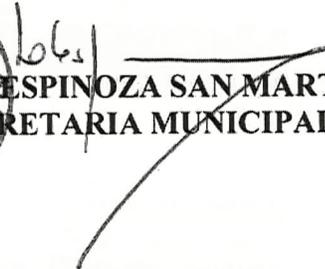
Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



1065 / 
LUIS ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL